

Actualización del Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP)

Revisión de todos los Mecanismos de Protección de Derechos en todos los gTLD (PDP)

Febrero de 2018

Próximas fechas importantes

El WG se prepara para trabajar con un diseñador profesional de encuestas para desarrollar e iniciar encuestas dirigidas a diversos grupos de participantes que procuran datos e información anecdótica sobre el uso y la efectividad de los servicios de prerregistro (sunrise) y de Reclamos por Marcas Comerciales que actualmente se ofrecen a través del Centro de Información y Protección de Marcas Comerciales (TMCH). En enero de 2018, la ICANN inició una Solicitud de Propuesta (RFP) para procurar uno o más proveedores cualificados para desarrollar y realizar la encuesta o encuestas requeridas. Al mismo tiempo, un subgrupo del Grupo de Trabajo continúa con la finalización de las directrices que se proporcionarán a los proveedores que respondan durante la fase de interacción del proceso de RFP. Este subequipo también examinará posibles necesidades de datos en relación con las preguntas acordadas preliminarmente para examinar mecanismos de protección de derechos (RPM) de mercados adicionales que actualmente algunos operadores de registro ofrecen de manera voluntaria.

Mientras tanto, el WG ha comenzado a trabajar en la revisión del procedimiento de resolución de disputas (URS) del Sistema Uniforme de Suspensión Rápida. Se llegó a un acuerdo preliminar sobre una lista de temas para evaluar el URS, derivada de las preguntas originales en la Carta orgánica del PDP y sugerencias adicionales recibidas. El WG actualmente está analizando si se debe proceder con la extracción de datos para evaluar los casos del URS y cómo hacerlo. Con la necesidad acordada de recopilar y analizar datos, el WG espera estar en la Fase Uno de este PDP compuesto por dos fases hasta principios de 2019.

Resumen

Los RPM sometidos a revisión en este PDP hacen referencia a aquellos procesos y políticas que fueron desarrollados para brindar mecanismos viables para los titulares de marcas comerciales a fin de impedir o remediar ciertos usos ilícitos de sus marcas comerciales en el segundo nivel de los dominios genéricos de alto nivel (gTLD). El más conocido de estos RPM es la *Política Uniforme de Resolución de Disputas* (UDRP) que es una política de consenso de la ICANN desde el año 1999. Varios RPM adicionales se desarrollaron subsecuentemente para complementar la UDRP, como parte del Programa de Nuevos gTLD de 2012: el TMCH y los servicios asociados de prerregistro (sunrise) y de Reclamos por Marcas Comerciales, el Sistema Uniforme de Suspensión Rápida (URS) y los Procedimientos para la Resolución de Disputas con Posterioridad a la Delegación en materia de Marcas Comerciales (TM-PDDRP).

El Consejo de la GNSO creó este Grupo de Trabajo para llevar a cabo el PDP en dos fases. La primera fase se centra en la revisión de todos los RPM que se han desarrollado para el Programa de Nuevos gTLD de 2012 y la segunda fase aborda la revisión de la UDRP. Los procesos de pre-registro (sunrise), de reclamos por marcas comerciales y URS son los RPM que están siendo revisados en la Fase Uno.

La reciente finalización de una lista de datos del Grupo de Trabajo que se requerirá a fin de revisar totalmente los RPM de la Fase Uno implica que su fecha de finalización para la Fase Uno probablemente sea a principios de 2019. Resulta importante destacar que la solicitud del Grupo de Trabajo de recursos para ayudar con la tarea de recopilación de datos está en consonancia con la

búsqueda del Equipo de Revisión para la Competencia, Confianza y Elección de los Consumidores (CCT), el cual señaló en su [informe preliminar](#) que un análisis sólido de si los RPM han ayudado a mitigar las cuestiones en torno a la protección de los derechos de marcas comerciales después de la ronda del Programa de Nuevos gTLD de 2012 no es actualmente posible debido a la falta de datos relevantes y pertinentes.

Estatus de la oportunidad de participación



Cualquier persona puede unirse al Grupo de Trabajo ya sea como miembro permanente o como observador de la lista de correo electrónico. El Grupo de Trabajo solicitará activamente información de diversas fuentes sobre los datos que necesita para las revisiones. Recibe con agrado la participación del GAC en su trabajo.

Información adicional

- Carta orgánica para el PDP: <http://gnso.icann.org/en/drafts/rpm-charter-26feb16-en.pdf>
- Espacio Wiki del WG (que contiene todo el material de referencia, transcripciones de reuniones y documentos preliminares del WG): <https://community.icann.org/x/wCWAaw>